



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION
SELECCIÓN ABREVIADA
No. 003 DE 2018**

- OBJETO:** Prestar servicios logísticos para el desarrollo de actividades planeadas en el marco del convenio Instituto de Cultura y Patrimonio y Empresas Públicas de Medellín en los municipios de la zona de influencia del Proyecto Ituango.
- PRESUPUESTO OFICIAL:** Ciento catorce millones noventa y dos mil trescientos setenta y nueve pesos m.l (\$114.092.379)
- PLAZO:** Hasta el 3 de octubre de 2018, fecha en que culmina el plazo establecido en el acta de trabajo No. 1 suscrito en noviembre de 2017
- FECHA:** 8 de agosto de 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



#	PROPONENTE
1	TRANSPORTE Y LOGISTICA MUTLINACIONAL S.A.S
2	FUNDACION COLOMBIA JOVEN
3	UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE
4	CORPORACION PROMOTORA GENESIS

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

- Verificación Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, de acuerdo a lo que aparece a continuación:

VERIFICACION JURIDICA				
ITEM	Corporación Génesis	Fundación. Colombia Joven	Transp. Logística Multinacional	Unión Tem Bethel Expertise
	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO
Manifestación de Interés para participar en el Proceso de Selección.	SI	SI	SI	SI
Carta de Presentación de la Propuesta.	SI F. 2	SI F. 2	SI F.2	SI F. 63
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:	N/A	N/A	N/A	SI F. 61
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:	SI F. 25	N/A	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal:	SI F. 13	SI F. 6	SI F. 5	SI F. 3 y 10
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:	SI F. 24	SI F. 16	SI F. 13	SI 17 y 21
Registro Único Tributario - RUT	SI F. 60	SI F. 38	SI F. 40	SI F. 89 y 91
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilitades o Incompatibilidades.	SI F. 72	SI F. 50	SI F. 38	SI F. 79
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI 68,69	SI F. 45, 46	SI F. 35, 36	SI F. 20 y 25
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	SI 66, 67	SI F. 42, 43	SI F. 33, 34	SI F. 18 y 23
Certificado Antecedentes de Policía	SI F. 70	SI F. 48	Se verificación por la entidad	SI F. 19 y 24
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI F. 62	SI F. 40	SI F. 31	SI F. 70
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI	SI	SI	SI



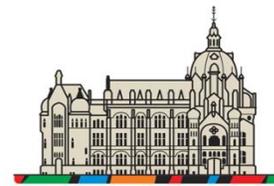
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



	F. 61	F. 116	F. 42	F. 140
Registro Único de Proponentes.	SI F. 28	SI F. 18	SI F. 15	SI F. 26 y 46
Certificado de cumplimiento de normatividad	SI F. 73	SI F. 52	N/A	N/A

Subsanación de requisitos.

En virtud de lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 1882 de 2018, se observó que algunos de los proponentes no cumplieron a cabalidad o no fueron aportados algunos de los requisitos habilitantes, por tanto, de conformidad con el parágrafo 1º del citado artículo que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, se solicitó lo siguiente:

“El proponente Unión Temporal Bethel Expertise, presento la garantía de seriedad de la oferta, sin embargo debe modificarla toda vez que no se encuentra el objeto de la garantía, esto es, garantizar la seriedad de la oferta de acuerdo al pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuanto No. 003 -2018 cuyo objeto es Prestar servicios logísticos para el desarrollo de actividades planeadas en el marco del convenio Instituto de Cultura y Patrimonio y Empresas Públicas de Medellín en los municipios de la zona de influencia del Proyecto Ituango”.

El proponente adjunto el documento solicitado en el término para subsanación.

CONCLUSIÓN:

Los siguientes proponentes quedan habilitados jurídicamente para continuar en el presente proceso de selección.

PROPONENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE
TRANSPORTE Y LOGISTICA MUTLINACIONAL S.A.S	SI
FUNDACION COLOMBIA JOVEN	SI
UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE	SI
CORPORACION PROMOTORA GENESIS	SI

- Verificación Financiera



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno (1), será eliminado.	1,63	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,56	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	18,57	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).	110,3%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior a once por ciento (11%).	48,6%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	522.123.001
Pasivo Corriente:	319.608.974
Activo Total:	571.348.001
Pasivo Total:	319.608.974
Patrimonio Neto:	251.739.028
Utilidad Operacional:	277.793.274
Gastos de intereses:	14.958.500

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación. En este caso, por tratarse de una unión temporal, se sumó la información financiera y se ponderó por el porcentaje de participación de cada integrante (50%)

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

NOMBRE DEL PROPONENTE: CORPORACIÓN PROMOTORA GÉNESIS				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno (1), será eliminado.	5,47	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,12	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	38,60	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).	24,1%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior a once por ciento (11%).	21,2%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	851.360.140
Pasivo Corriente:	155.635.000
Activo Total:	1.299.660.140
Pasivo Total:	155.635.000
Patrimonio Neto:	1.144.025.140
Utilidad Operacional:	275.654.860
Gastos de intereses:	7.142.000

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente CORPORACIÓN PROMOTORA GÉNESIS, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACIÓN COLOMBIA JÓVEN				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno (1), será eliminado.	3,01	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,17	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	# ₁ DIV/0!	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).	43,8%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior a once por ciento (11%).	36,4%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	614.978.129
Pasivo Corriente:	204.204.838
Activo Total:	1.214.901.421
Pasivo Total:	204.204.838
Patrimonio Neto:	1.010.696.583
Utilidad Operacional:	442.471.249
Gastos de intereses:	-

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente FUNDACIÓN COLOMBIA JOVEN, cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

NOMBRE DEL PROPONENTE: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA MULTINACIONAL				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno (1), será eliminado.	2,44	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,44	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	11,52	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al seis por ciento (6%).	12,7%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior a once por ciento (11%).	7,1%	Rechazado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	1.491.508.000
Pasivo Corriente:	610.190.000
Activo Total:	1.720.108.000
Pasivo Total:	760.036.000
Patrimonio Neto:	960.072.000
Utilidad Operacional:	121.701.000
Gastos de intereses:	10.564.000

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2017, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente TRANSPORTE Y LOGÍSTICA MULTINACIONAL, no cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

- Verificación Técnica

PROPONENTE:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA
TRANSPORTE Y LOGISTICA MUTLINACIONAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION COLOMBIA JOVEN	CUMPLE	CUMPLE
UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORACION PROMOTORA GENESIS	CUMPLE	CUMPLE

4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la Verificación Jurídicas, Financiera y Técnica se determinó lo siguiente:

PROponentes	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
TRANSPORTE Y LOGISTICA MUTLINACIONAL S.A.S	X		X			X
FUNDACION COLOMBIA JOVEN	X		X		X	
UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE	X		X		X	
CORPORACION PROMOTORA GENESIS	X		X		X	

Nota: No se realiza evaluación de criterios de selección al proponente TRANSPORTE Y LOGÍSTICA MUTLINACIONAL S.A.S como quiera que no habilita financieramente.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 evaluará las Ofertas ponderando el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla que a continuación se relaciona, y teniendo en cuenta el incentivo a la industria nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003.

Criterios de Evaluación	Puntaje
Factor Técnico	55
Factor Económico	35
Incentivo a la Industria Nacional	10
Total	100 Puntos



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROPONENTE S	FACTOR TECNICO: 55 Puntos		FACTOR ECONOMICO 35 Puntos		INCENTIVO A LA INDUSTRIA NANCIONAL: 10Puntos		TOTAL
	Experiencia en ejecución de contratos con objeto similar al establecido en el presente proceso de selección, según monto presupuestal. 20 Puntos	Ejecución de proyectos en producción de eventos. 35 Puntos			Bienes y servicios nacionales 10 Puntos	Bienes y servicios extranjer os 5 Puntos	
	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Valor Total de la Propuesta	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE	0	0	\$ 89.424.506	35	10	N/A	45
CORPORACIÓN PROMOTORA GÉNESIS	0	0	\$ 96.978.522	32	10	N/A	42
FUNDACIÓN COLOMBIA JOVEN	20	0	\$ 105.360.809	30	10	N/A	60

Nota 1: CERO puntos Factor Técnico para el proponente UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE, ya que se exigen mínimo los ítems indicados en los pliegos, 2.3.1 factor técnico, y las certificaciones aportadas no indican las obligaciones y tampoco el nombre del proyecto ejecutado.

Nota 2: CERO puntos Factor Técnico para el proponente CORPORACIÓN PROMOTORA GÉNESIS ya que se exigen mínimo los ítems indicados en los pliegos, 2.3.1 factor técnico, y las certificaciones aportadas no indican las obligaciones y tampoco el nombre del proyecto ejecutado.

Nota 3: CERO puntos Factor Técnico (Ejecución de proyectos en producción de eventos) para el proponente FUNDACIÓN COLOMBIA JOVEN ya que se exigen mínimo los cuatro ítems indicados en los pliegos, 2.3.1 factor técnico, y las certificaciones aportadas no indican el nombre del proyecto.

6. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

(O.F Original Firmado)

MONICA MARIA HENAO LIBREROS
Profesional Universitario

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
P. Universitario- Líder Jurídico



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co